

FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE REGISTROS NOTARIALES 2026

APELLIDO:

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

D.N.I. N°:

DOMICILIO:

CELULAR:

E-MAIL:

TÍTULO HABILITANTE:

CARGO AL QUE ASPIRA:

TITULAR

ADJUNTO

ASIENTO DEL REGISTRO A CUYA TITULARIDAD/ADJUNCION

ASPIRA DE LA 1ERA CIRCUNSCRIPCIÓN

Marcar con una X lo que corresponda:

Santa Fe

Las Toscas

Avellaneda

Cayastá

La Gallareta

Esperanza

Santa Clara de Buena Vista

San Justo

SOLO SE PUEDE MARCAR UN ASIENTO

Postulante

Firma y Aclaración

¿Actualmente desempeña algún cargo o empleo público retribuido a sueldo por el Estado Nacional, Provincial, Municipal...?

- ☐ Si
☐ No

Aclarar cargo y repartición/organismo: _____

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Notariado, en caso de resultar ganador de un registro notarial, y contar con cargos o empleos públicos, el aspirante deberá presentar la correspondiente renuncia del cargo para acceder a la titularidad del registro.-

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley N° 6.898 – Ley Orgánica del Notariado –, declaro bajo juramento que:

En caso de resultar adjudicatario de un registro notarial, me comprometo a presentar la correspondiente renuncia a todo cargo o empleo público que resulte incompatible con el ejercicio del notariado, previo a asumir la titularidad del registro.

POSTULANTE

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

DNI N°: _____

FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE REGISTROS NOTARIALES 2026



DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTARSE AL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

FOTOCOPIA CERTIFICADA DE:

- TÍTULO HABILITANTE (Notario/Escribano)
- PARTIDA DE NACIMIENTO (Validez 6 meses)
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
- LOS COMPROBANTES QUE ACREDITEN SU IDONEIDAD, MÉRITOS Y ANTECEDENTES COMPUTABLES PARA EL CONCURSO

ORIGINALES DE:

- CERTIFICADO DE CONDUCTA EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD POLICIAL DE SU LUGAR DE RESIDENCIA (Validez por 6 meses)
- CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA (Validez 6 meses)
- CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL QUE ACREDITE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE RESIDENCIA EN LA PROVINCIA